

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202576002000800907E
No. de contrato	893 de 2025
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Contratista	MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento de medidores de temperatura y humedad del archivo de la secretaría distrital de cultura recreación y deporte.
Plazo del contrato	UN (1) MES
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	05/12/2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	No aplica
Fecha de inicio	05/12/2025
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	No aplica
Modificación No.1	No aplica
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	No aplica

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO
1.Realizar el mantenimiento y calibración del Equipo TESTO SAVERIS Placa SCRD 92996 No de Serie Fabricante INDICADOR:0054802419 SENSOR: 84140685, para el buen funcionamiento del sistema de monitoreo de humedad y temperatura; de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas del sistema referido en el acápite de Especificaciones Técnicas.	El contratista cumplió a conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, anexos y contrato, ajustándose a los lineamientos operativos y normativos establecidos.

2.En caso de que el equipo deba ser retirado de las instalaciones de la SCRD, el contratista será responsable de asumir todos los costos asociados a dicho traslado	El Contratista asumió en su totalidad los gastos correspondientes al transporte de los equipos.
3. El contratista será responsable por el equipo desde el momento en que este sea retirado hasta su regreso a las instalaciones de la SCRD.	El contratista asumió la responsabilidad del equipo cuando fue retirado de la Entidad, no se presentó ninguna inconformidad y el mismo fue recibido a satisfacción por parte de la SCRD, atendiendo las condiciones de lugar, tiempo y modo establecidas en el contrato.
4.Una vez se haya prestado el servicio, la Entidad realizará las pruebas de verificación del mantenimiento durante un período de tres (3) días.	El equipo entregado por el Contratista funcionó adecuadamente, cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas para su óptimo funcionamiento. No se presentaron fallas ni desperfectos en el equipo del sistema de monitoreo de temperatura y humedad, ya sea de tipo técnico o de fabricación.
5.Disponer del personal calificado por parte del proveedor en el manejo de los sistemas de monitoreo de humedad y temperatura TESTO SAVERIS	El contratista cumplió a conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, anexos y contrato, ajustándose a los lineamientos operativos y normativos establecidos.
6.El contratista deberá mantener una garantía de un (1) año, contado a partir de la prestación del servicio. Esta garantía deberá incluir la capacitación, el acompañamiento y el mantenimiento de las bases de datos, así como la realización de visitas trimestrales para verificar el funcionamiento óptimo del equipo.	El contratista cumplió a conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, anexos y contrato, ajustándose a los lineamientos operativos y normativos establecidos.
7. El proveedor deberá designar una persona para coordinar la prestación del servicio, supervisar trabajos y resolver las situaciones técnicas oportunamente.	El contratista cumplió a conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, anexos y contrato, ajustándose a los lineamientos operativos y normativos establecidos.
8.Al finalizar las actividades de servicio de intervención del equipo de calibración e infraestructura tecnológica, el contratista deberá entregar un informe técnico en el que se detalle el estado del equipo y la fecha en que deberá realizarse su próxima calibración. Asimismo, deberá incluir las memorias descriptivas con registro fotográfico digital de todo el proceso ejecutado durante la prestación del servicio.	El contratista hizo entrega del informe técnico, en donde indica el proceso realizado al equipo.

9.El contratista deberá entregar un certificado de calibración acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). Los reportes de intervención realizados a los equipos deberán presentarse por escrito.	El contratista hizo entrega de los respectivos certificados de calibración acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), correspondientes a Temperatura y Humedad Relativa.
10. Las inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	No se realizaron actividades adicionales fuera del alcance de lo contratado.

3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación del expediente estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

4. BALANCE FINANCIERO

CONTRATO 893 de 2025		
RP	3758 de 2025	TOTAL
VALOR	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000
PAGO ÚNICO	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000

5. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la empresa MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS, del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato para el servicio de mantenimiento de medidores de temperatura y humedad del archivo de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, de acuerdo con los soportes anexados y la certificación entregada, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, durante el periodo que se certifica.

Paola Andrea Ramírez Gutiérrez
Supervisora contrato 893 de 2025
Fecha de expedición: 6 de febrero de 2026



Radicado: **20267100107153**

Fecha 09-02-2026 10:52

El Documento 20267100107153 fue firmado electrónicamente por:	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 52478000, paola.ramirez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 10-02-2026 06:00:37
Andrea Yesenia Martínez Cely	Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, ID: 1033680855, andrea.martinez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 09-02-2026 10:52:55
 e75af4d26235054fcdb12475b01250f17e64034e7e4972bb287a5dda4f995495 Codigo de Verificación CV: 8af9a	

